Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

En mi calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 107 de 2025, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de Caicedonia, identificado en la plataforma SECOP II con el número CO1.PCCNTR.8115008, me permito dejar la siguiente constancia aclaratoria:

- Que mediante Acta de Suspensión del Convenio de fecha 22 de diciembre de 2025, debidamente suscrito por las partes con anterioridad al vencimiento del plazo inicial del convenio (31 de diciembre de 2025), se acordó suspender el plazo de ejecución del convenio por un término de cuarenta y tres días (43), contados a partir de la suscripción de dicha acta.

- Que la referida Acta de Suspensión del Convenio fue cargada oportunamente en la plataforma SECOP II dentro del módulo "*Modificaciones del Contrato*", así como en el módulo *"Ejecución del Contrato"*, cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

- Que se deja constancia de que, por limitaciones operativas de la plataforma SECOP II, la fecha de terminación que aparece en la pestaña *"Información General"* continúa reflejando el plazo inicial del 31 de diciembre de 2025, situación que no afecta la validez, eficacia ni vigencia jurídica de la suspensión del convenio, la cual se encuentra plenamente sustentada en el documento suscrito por las partes.

- Que, en consecuencia, el convenio suspende su plazo de ejecución por un término de cuarenta y tres días (43), contados a partir de la suscripción de dicha acta de suspensión mencionada, la cual hace parte integral del expediente 0702-014-011-107-2025.

La presente nota se publica con el fin de dejar claridad para efectos de seguimiento, supervisión, control fiscal, control disciplinario y consulta de terceros interesados, y se incorpora como documento aclaratorio dentro del expediente del convenio en la plataforma SECOP II.

Se suscribe para constancia el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

ALEXANDER GÓMEZ REYES
Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 107 de 2025
Profesional Especializado G17
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en: Exp. No. 0702-014-011-107-2025